

**INVITACIÓN PÚBLICA**  
**VE-DI-203400021-001-2022**

**ANEXO B**  
**Matriz de riesgos contractuales**

Identificación, análisis calificación, asignación del riesgo y formas de mitigarlo y prevenirlo:				
Descripción del riesgo	Calificación (Probabilidad e impacto)	Sustento de la calificación	Acción de mitigación	Asignación del responsable del riesgo
Riesgo económico: Fluctuaciones de monedas externas	Probabilidad de ocurrencia: Alta  Impacto: Alto	Algunos de los servicios requeridos serán en otros países, por lo que el costo de las tasas y los honorarios estará sujeta a la moneda y a la TRM de la fecha de la transacción, por lo que el valor del servicio se puede encarecer para la Universidad.	Riesgo externo que deberá ser asumido por la Universidad de Antioquia dado que la cotización y los pagos derivados de la prestación de los servicios se hará en pesos colombianos. Por lo tanto, desde el procedimiento de interventoría que vigilará la debida ejecución de la contratación, se examinará de manera estricta que el tema de las tasas de cambio y de las tasas de cobro de las oficinas corresponsales se hagan de una manera adecuada al TRM del momento del cobro sin exceder el valor del contrato, con el propósito de que el impacto disminuya	CONTRATANTE – UDEA
Riesgo operacional (Incumplimiento del contrato)	Probabilidad de ocurrencia: Bajo  Impacto: Alto	El impacto del incumplimiento es alto en el resultado de la gestión de la División de Innovación y en su relación con terceros, sin embargo, se establecen criterios para seleccionar el proveedor con alta experiencia, capacidad logística y de reconocida idoneidad y de igual forma se exigen los cubrimientos respectivos.	La acción adoptada para mitigar el riesgo es la exigencia de pólizas.	CONTRATISTA Y ASEGURADORA

<p>Riesgo que se presenten demandas en contra de la Universidad por los salarios y las prestaciones sociales, debido a que la firma podrá prestar sus servicios con su propio personal o en algunos casos deberá establecer contratos de prestación de servicios con terceros.</p>	<p>Probabilidad de ocurrencia: Media  Impacto: Alto</p>	<p>El impacto de las demandas es alto en el resultado de la División y en su relación con terceros, sin embargo teniendo en cuenta la selección exhaustiva del contratista en cuanto su experiencia, la probabilidad de presentarse puede aminorarse y como resultado de esto su calificación sería moderada.</p>	<p>La acción adoptada para mitigar el riesgo es la exigencia de pólizas</p>	<p>CONTRATISTA Y ASEGURADORA</p>
<p>Riesgo de que se presente corrupción</p>	<p>Probabilidad de ocurrencia: Alto  Impacto: Alto</p>	<p>El impacto en caso de presentarse corrupción es alto en el resultado de la gestión de la División de Innovación y en general en la UdeA, y en su relación con terceros. Conscientes de la incidencia negativa de este factor, se desarrolla este proceso de contratación de manera abierta y transparente, acorde con la normatividad institucional y se hace seguimiento al contrato en cada una de sus fases: precontractual, de ejecución y liquidación.</p>	<p>La acción adoptada para mitigar el riesgo es la aplicación rigurosa del Estatuto de Contratación de la UdeA: AS 419 de 2014. Así mismo, realizar un estudio previo y de mercado que permita definir las condiciones requeridas en el contrato y las exigencias para el contratista. Se deberá realizar una invitación abierta para que el proceso sea transparente. Y durante la ejecución del contrato hacer el seguimiento permanente a este.</p>	<p>CONTRATANTE Y CONTRATISTA</p>
<p>Según los riesgos indicados con anterioridad, su mitigación se podrá hacer mediante la exigencia de las siguientes pólizas, al momento de suscribir el contrato, según lo establecido en el artículo 50° de la R.R. 39475 de 2014:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento: Por el 15% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más.</li> <li>• Calidad del servicio: Por el 15% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro meses más.</li> <li>• Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales: Por el 7% del monto total del contrato, por el plazo del contrato y tres años más.</li> </ul>				

Atentamente,



David Hernández García  
Vicerrector de Extensión  
Universidad de Antioquia



Pamela Álvarez Acosta  
Coordinadora Unidad de Transferencia de Conocimiento  
División de Innovación